



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación  
SALA REGIONAL MONTERREY

**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz, el Magistrado en funciones Manuel Alejandro Ávila González, así como la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Azalia Ma. Teresa Lujano Díaz, que autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno el proyecto de acuerdo que presenta la ponencia a cargo del Magistrado Yairsinio David García Ortiz respecto del juicio electoral SM-JE-13/2016; además del proyecto de acuerdo que propone el Magistrado en funciones Manuel Alejandro Ávila González, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-300/2016. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

**SM-JE-13/2016**  
(acuerdo plenario de cumplimiento)  
**Magistrado Yairsinio David García Ortiz**

**PRIMERO. Se tiene cumplida la sentencia** dictada en el presente juicio.

**SEGUNDO:** Archívese el expediente como asunto concluido.

**SM-JDC-300/2016**  
(acuerdo plenario de cumplimiento)  
**Magistrado en funciones Manuel Alejandro Ávila González**

**PRIMERO. Se tiene por recibido** el oficio CEESE/0265/2016 y su anexo, los cuales se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obren como corresponda.

**SEGUNDO. Se tiene por cumplida** la sentencia dictada en el presente juicio.

**TERCERO. Archívese** como asunto concluido.

Efectuado el estudio de las propuestas, se aprobaron por **unanimidad** de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las quince horas; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, 53, fracciones I, X y XVIII, y 54, fracción I, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos en funciones, que autoriza y da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

  
**CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES**

  
**AZALIA MA. TERESA LUJANO DÍAZ**